

CONTRATO NRO. 001-SERVICIOS-2024 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE EVENTOS CULTURALES PARA FOMENTAR, MANTENER, DIFUNDIR LA CULTURA Y PROMOVER EL TURISMO EN EL CANTÓN CHAMBO 2024, SEGÚN CÓDIGO DEL PROCESO NRO. MCS-GADCHAMBO-2024-00001

CONTRATO No. 001-SERVICIOS-2024

PROCESO No: MCS-GADCHAMBO-2024-00001

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE EVENTOS CULTURALES PARA FOMENTAR, MANTENER, DIFUNDIR LA CULTURA Y PROMOVER EL TURISMO EN EL CANTÓN CHAMBO 2024.

CONTRATISTA: MGS. MÓNICA CECILIA AJITIMBAY MANZANO

RUC: 0603225368001

VALOR: USD \$ 62.037,00 (SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) VALOR QUE NO GRAVA EL IVA; DE ACUERDO CON EL DECRETO EJECUTIVO 829 EMITIDA Y LA CIRCULAR Nº NAC-DGECCGC19-00000004, NUMERAL 4, LITERAL C), EMITIDO POR EL SRI, ÉSTE TIPO DE SERVICIO NO GRAVA IVA. (SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES).

PLAZO: EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO ES DE 298 DÍAS CALENDARIO DURANTE EL AÑO 2024, DE CONFORMIDAD A LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN LA AGENDA DE ACTIVIDADES CULTURALES; 5 DÍAS EN EL MES DE MARZO, 2 DÍAS EN EL MES DE JUNIO, 3 DÍAS EN EL MES DE JULIO, 1 DÍA EN EL MES DE SEPTIEMBRE, 1 DÍA EN EL MES DE OCTUBRE, 1 DÍA EN EL MES DE NOVIEMBRE Y 3 DÍAS EN EL MES DE DICIEMBRE; TOTAL 16 DÍAS DE EJECUCIÓN DE EVENTOS DURANTE EL AÑO 2024.

ADMINISTRADOR/A: ING. VÍCTOR STEVEENS GUAMÁN ABARCA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 08 DE MARZO DE 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA: PROGRAMA: 310. PARTIDA: 7.3.02.05. DETALLE: ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES, DE ACUERDO A CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 033-DF-CF-GADMCH-2024, DE FECHA CHAMBO, 30 ENERO DEL 2024, EMITIDA POR EL ING. CARLOS ARMANDO FIALLOS CÓRDOVA, DIRECTOR FINANCIERO DEL GOBIERNO

PROGRAMA	PARTIDA	DETALLE	VALOR SIN INCLUIR IVA
310	7.3.02.05	Espectáculos Culturales y sociales	\$ 62.237,56
TOTAL			\$ 62.237,56
DESCRIPCIÓN:	"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE EVENTOS CULTURALES PARA FOMENTAR, MANTENER, DIFUNDIR LA CULTURA Y PROMOVER EL TURISMO EN EL CANTÓN CHAMBO 2024"		
DOCUMENTO DE SOLICITUD:	Según MEMORANDO GADMCH-DP-2024-0022-M, suscrito por el Ing. Segundo Manuel Capelo Hinojosa DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)		

COMPARECIENTES:

En la ciudad de Chambo, provincia de Chimborazo a los ocho días del mes de marzo del año 2024, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO, representado legalmente por el Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés, con cédula de ciudadanía No. 0601789951, en calidad de ALCALDE, conforme se justifica con los documentos habilitantes que se incorporan al presente contrato, a quien en adelante se le denominará **CONTRATANTE**; y, por otra parte la Mgs. MÓNICA CECILIA AJITIMBAY MANZANO con RUC 0603225368001, a quien en adelante se le denominará **CONTRATISTA**. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, y en los artículos 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la contratante, contempla la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE EVENTOS CULTURALES PARA FOMENTAR, MANTENER, DIFUNDIR LA CULTURA Y PROMOVER EL TURISMO EN EL CANTÓN CHAMBO 2024.

1.2. Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la contratante resolvió aprobar el pliego de la Menor Cuantía MCS-GADCHAMBO-2024-00001 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE EVENTOS CULTURALES PARA FOMENTAR, MANTENER, DIFUNDIR LA CULTURA Y PROMOVER EL TURISMO EN EL CANTÓN CHAMBO 2024, mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nro. 012-GADMCH-2024-CON-SER de fecha 06 de febrero del 2024.

1.3 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 310.7.3.02.05, conforme consta en la certificación conferida por el Ing. Carlos Armando Fiallos Córdova, DIRECTOR FINANCIERO DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO, mediante CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 033-DF-CF-GADMCH-2024, de fecha Chambo, 30 de enero del 2024.

1.4 Se realizó la respectiva convocatoria el 06 de febrero de 2024 (publicación), a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

1.5 Se emite el INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - RECOMENDACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DESIGNADO PARA EL PROCESO MCS-GADCHAMBO-2024-00001, de fecha 28 de febrero del 2024, emitido por el Lic. Ángel Serafín Parra Aguiar PERSONAL TÉCNICO DESIGNADO PARA ESTE PROCESO, en el numeral 5 realiza la siguiente recomendación: **"(...) 5 RECOMENDACIÓN:** *Luego de la revisión, análisis y calificación de las ofertas presentadas, en calidad de delegado para llevar a cabo la fase precontractual del presente procedimiento de contratación, se recomienda a la máxima autoridad, ADJUDICAR al oferente, MÓNICA CECILIA AJITIMBAY MANZANO con Nro. RUC 0603225368001, el presente procedimiento de contratación efectuado mediante Menor Cuantía Servicios, signado con el código MCS-GADCHAMBO-2024-00001, cuyo objeto es la contratación del: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE EVENTOS CULTURALES PARA FOMENTAR, MANTENER, DIFUNDIR LA CULTURA Y PROMOVER EL TURISMO EN EL CANTÓN CHAMBO 2024", por un valor de USD \$ 62.037,00 (SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) valor que no grava el IVA; de acuerdo con el decreto ejecutivo 829 emitida y la circular N° NAC-DGECCGC19-00000004, numeral 4, literal c), emitido por el SRI, éste tipo de servicio no Grava IVA. (Servicios de organización, producción y presentación de espectáculos artísticos y culturales), debido a que cumple todos los requisitos exigidos en los pliegos y términos de referencia, por un plazo de ejecución del servicio es de 298 días calendario durante el año 2024, de conformidad a las fechas establecidas en la agenda de actividades culturales; 5 días en el mes de marzo, 2 días en el mes de junio, 3 días en el mes de Julio, 1 día en el mes de septiembre, 1 día en el mes de octubre, 1 día en el mes de noviembre y 3 días en el mes de diciembre; total 16 días de ejecución de eventos durante el año 2024 (...)"*

1.6 Luego del procedimiento correspondiente, Dr. Luis Escobar Garcés en su calidad de máxima autoridad de la entidad contratante, mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA NRO. 018-GADMCH-2024-ADJ-MEN-CUA de fecha 05 de Marzo de 2024, adjudicó el contrato para la ejecución de la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE EVENTOS CULTURALES PARA FOMENTAR, MANTENER, DIFUNDIR LA CULTURA Y PROMOVER EL TURISMO EN EL CANTÓN CHAMBO 2024, SEGÚN CÓDIGO DEL PROCESO NRO. MCS-GADCHAMBO-2024-00001 a la SRA. MÓNICA CECILIA AJITIMBAY MANZANO con RUC 0603225368001.

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- a) El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo las especificaciones técnicas o términos de referencia del objeto de la contratación.
- b) Las Condiciones Generales de los Contratos de adquisición de bienes y/o prestación de servicios (CGC) publicados y vigentes a la fecha de la convocatoria en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
- c) La oferta presentada por la contratista, con todos sus documentos que la conforman.
- d) Las garantías presentadas por el contratista. *(De ser el caso).*

- e) La resolución de adjudicación.
- f) La certificación de la Dirección Financiera, que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
- g) En el caso que el bien a ser adquirido corresponda a uno de la lista de los CPCs publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, que constan en el Anexo 20 de la Codificación y Actualizaciones de las Resoluciones del SERCOP, se considerará como parte integrante del contrato los requerimientos correspondientes al nivel de Transferencia de Tecnología, según corresponda.

Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO

3.1 La Contratista se obliga con la Contratante a proveer los servicios requeridos y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la contratante, en los lugares destinados para cada evento, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato, esto es para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE EVENTOS CULTURALES PARA FOMENTAR, MANTENER, DIFUNDIR LA CULTURA Y PROMOVER EL TURISMO EN EL CANTÓN CHAMBO 2024, SEGÚN CÓDIGO DEL PROCESO NRO. MCS-GADCHAMBO-2024-00001**, debiendo cumplir a cabalidad con todas las obligaciones de la contratista.

3.2 La Contratista según lo que se determina en las Especificaciones Técnicas, deberá contemplar en la propuesta económica los documentos e información necesarios para la obtención de permisos del evento, es decir la AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS otorgado por Sociedad de Autores del Ecuador (SAYCE), además del contrato con una empresa de seguridad privada en las fechas que se especifica el servicio de Guardias de Seguridad.

3.3 Las fechas y horarios de los eventos podrán ser modificadas a pedido de la institución y debidamente justificadas en casos fortuitos, de fuerza mayor, decretos ejecutivos o declaratorias de estados de excepción que impidan el cumplimiento de los mismos en las fechas y horarios previstos.

3.4 LA CONTRATISTA SERÁ EL ENCARGADO DE LA LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS A DESARROLLARSE (Coordinación y personal de apoyo para montaje y desmontaje y ejecución de todos los servicios). Todos estos rubros deben ser cumplidos en su totalidad conforme a los términos de referencia.

Cláusula Cuarta.- PRECIO DEL CONTRATO

4.1 El valor del presente contrato, que la contratante pagará a al contratista, es el de USD \$ 62.037,00 (SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) valor que no grava el IVA; de acuerdo con el decreto ejecutivo 829 emitida y la circular N° NAC-DGECCGC19-00000004, numeral 4, literal c), emitido por el SRI, éste tipo de servicio no Grava IVA. (Servicios de organización, producción y presentación de espectáculos artísticos y culturales); de conformidad con la oferta presentada por la contratista, valor que se desglosa como se indica a continuación:

Productos esperados:

 Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
 ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PRIMER EVENTO: PREGÓN DE CONFRATERNIDAD CHAMBEÑA Fecha: 09 de marzo Lugar : Principales Calles del cantón y Polideportivo Municipal Hora: 16h00 a 24h00							
ITEM	BIEN SERVICIO	O CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR. UNITARIO	VALOR. TOTAL
1	TRUSS ESCENARIO	DE 962200561	Estructura con truss de 7m de alto en tubo galvanizado de 2.2 pulgadas, aptos para la ubicación del sonido aéreo e iluminación que serán ubicados en la concha acústica del polideportivo.	Unidad	1	200	200
2	GRUPO MUSICAL	962200561	Grupo local de música folklórica andina.- Deberá contar con el reconocimiento local por su trayectoria, con instrumentos musicales como zampoñas, charango, rondador entre otros. Recorrerá las principales calles del cantón Desde las 16H00 hasta las 20H00.	Unidad	1	500	500
3	BANDA PUEBLO	DE 962200561	Estará constituida principalmente por instrumentos de viento y percusión; y tocará música ancestral tradicional chambeña como, sanjuanitos, albazos, pasillos, etc; recorrerá las principales calles de la parroquia matriz. mínimo 9 integrantes con vestimenta uniforme. De 16h00 a 20h00.	Unidad	2	303,6	607,2
4	PRESENTADOR DE EVENTOS O ANIMADOR	962200561	Servicios profesionales de animación y coordinación del evento, de trayectoria local , profesional que amenizará durante todo el evento.	Unidad	1	200	200
5	SISTEMA PROFESIONAL DE AUDIO	962200561	Sistema profesional de Sonido óptimo. P.A. 18 GABINETES 6 SUB BAJOS 6 AMPLIFICADOR PROCESADOR 2 BOOMPERS PARA SUSPENDER SISTEMA DE PROCESAMIENTO 1 CONSOLA DIGITAL DIGICO DE 56 CANALES (32 auxiliares) MONITOREO 4 IN EAR 1 COMBINADOR DE ANTENA 8 CAJAS AMPLIFICADAS PARA MONITOREO DE PISO 2 PARLANTES PARA FRONT FILL BACK LINE 1 AMPLIFICADOR DE BAJO 1 GABINETE MICRÓFONOS 3 INALÁMBRICOS KIT COMPLETO DE BATERÍA 15 MICRÓFONO DINÁMICO VOCAL 18 CAJAS DIRECTAS 25 PEDESTALES CON BOOM Nota: Dentro del equipo se debe incluir el Rider técnico solicitado por los artistas que el oferente propone, técnicos de sonido y mezcla de música.	Unidad	1	1000	1000





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

6	SISTEMA PROFESIONAL DE ILUMINACIÓN	962200561	Sistema profesional de iluminación 15 LUCES ROBÓTICAS BEAM 7R, 24 PAR LED 18X18 W - 9 ROBÓTICAS WASH LED - 2 BLUTUS, 1 CONSOLA DE LUCES MADOD2, 4 MÁQUINAS JET EFECTOS DE CO2, 1 MÁQUINA DE CONFETI, 12 PIROTECNIAS FRÍAS	Unidad	1	200	200
7	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL	962200561	Artista local.- Deberá contar con el reconocimiento local por su trayectoria, deberá contar con acompañamiento musical con mínimo 4 instrumentos musicales. Interpretará con voz y música en vivo varios ritmos. Desde las 19H00 hasta las 20H00. Tiempo de duración 60 minutos.	Unidad	1	400	400
8	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL	962200561	Banda Orquesta.- Deberá contar con el reconocimiento nacional, deberá interpretar diferentes ritmos con música y voz en vivo. En su repertorio deberá incluir géneros tradicionales como san juanitos, pasacalles, pasillos, tonadas, bomba, albazos, alza, capishca, marimba, ritmo tropicales nacionales, danzante entre otros., duración de su presentación será de 180 minutos en dos presentaciones. Desde las 21h00 hasta las 22h00 y desde las 23h00 a 24h00	Unidad	1	2700	2700
9	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL	962200561	Artista nacional.- Artista compositora femenina de reconocimiento nacional, con al menos 30 años de trayectoria, género pasillos, rocola, San Juanitos entre otros, 10 discos grabados o más. Duración de su presentación será de 60 minutos. Desde las 22H00 hasta las 23H00 JUANITA BURBANO O SIMILAR	Unidad	1	3500	3500
10	SERVICIO GUARDIAS DE SEGURIDAD	962200561	En el evento se encargarán de la protección y salvaguardo del público que asista al evento.	Unidad	8	30	240
11	CHIVA TRADICIONAL	962200561	Chiva tradicional con iluminación y sonido, con capacidad mínima de 20 personas. Recorrerá las principales calles del cantón animando a los asistentes desde las 16h00 a las 20h00.	Unidad	1	600	600
12	Servicio de Proyección Visual	962200561	1 PANTALLA LED DE 4 X 5 METROS 4K, PITCH DE 3.9 HD, + CÁMARA DE VIDEO 1 TRÍPODE PARA CÁMARA 1 PROCESADOR DE VIDEO, TRANSMISIÓN CON CIRCUITO CERRADO, se ubicará en la concha acústica.	Unidad	1	499,9	499,9
SEGUNDO EVENTO: Rescate de nuestras Tradiciones "Paseo del Chagra Chambeño". Fecha: 10 de Marzo Lugar : Principales calles del cantón Hora: 10h00 a 16h00							





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

13	BANDA DE PUEBLO	962200561	Estará constituida principalmente por instrumentos de viento y percusión; y tocará música ancestral tradicional chambeña como, sanjuanitos, albazos, pasillos, etc; recorrerá las principales calles de la parroquia matriz. mínimo 8 integrantes con vestimenta uniforme. De 10h00 a 16h00.	Unidad	2	303,6	607,2
14	SISTEMA DE AUDIO BÁSICO	962200561	Sonido (potencia RMS) • 4 cajas activas o pasivas de hasta 300 watts c/u • 1 controlador y/o 1 consola básica de hasta 4 canales • 2 micrófonos análogos, 1 Micrófono inalámbrico. • 1 laptop con lector de cd y usb, con pistas y música.	Unidad	1	100	100
15	PRESENTACIÓN DE DANZA	962200561	Danza folklórica de reconocimiento provincial, con vestimenta típica de una cultura del Ecuador, con un mínimo de 12 integrantes, recorrerán las principales calles del cantón animando a los asistentes desde las 10h00 a 14h00.	Unidad	1	300	300
16	CARRO ALEGÓRICO TRADICIONAL	962200561	El oferente será el encargado del diseño, elaboración, y decoración del carro alegórico tipo carroza, diseño que deberá simbolizar la identidad y actividad diaria del chagra chambeño.	Unidad	1	600	600
TERCER EVENTO: NOCHE DE LUCES Y RETRETAS MUSICALES Fecha: 15 de marzo Lugar: Recorre las 14 comunidades del cantón Hora: 14h00 a 20h00							
17	BANDA DE PUEBLO	962200561	Estará constituida principalmente por instrumentos de viento y percusión; y tocará música ancestral tradicional chambeña como, sanjuanitos, albazos, pasillos, etc; recorrerán de manera distribuida por las comunidades del cantón. mínimo 8 integrantes con vestimenta uniforme. De 16h00 a 23h00.	Unidad	3	350	1050
18	GRUPO MUSICAL	962200561	Grupo local de música folklórica.- Deberá contar con el reconocimiento local por su trayectoria, con instrumentos de viento. Desde las 16H00 hasta las 23H00.	Unidad	1	597,48	597,48
19	CHIVA TRADICIONAL	962200561	Chiva tradicional con iluminación y sonido, con capacidad mínima de 20 personas. Recorrerá de manera distribuida por las 14 comunidades del cantón desde las 16h00 a las 23h00.	Unidad	2	600	1200
20	TRADICIONAL SHOW DE LUCES CON FUEGOS ARTIFICIALES	962200561	14 tortas de fuegos artificiales 19T grande, y 1 torta de 49T grande; tiros al aire multicolor, con luces de efecto abanico o zetas.	Unidad	1	499,9	499,9





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

CUARTO EVENTO: PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES TRADICIONALES Y PUESTA EN ESCENA ARTÍSTICA MUSICAL							
Fecha: 17 de marzo							
Lugar: Polideportivo Municipal y recorre las principales calles del cantón							
Hora: 09h00 a 19h30							
21	CARRO ALEGÓRICO TRADICIONAL	962200561	El oferente será el encargado del diseño, elaboración, y decoración del carro alegórico diseño que deberá simbolizar la identidad ancestral y productiva del pueblo chambeño acompañado de un remolque tradicional como es el tractor agrícola. Nota: este deberá ser ubicado en el inicio del recorrido, 24 horas antes del evento.	Unidad	1	600	600
22	PRESENTACIÓN DE DANZA	962200561	Danza folklórica de reconocimiento local, con vestimenta típica de una cultura del Ecuador, con un mínimo de 14 integrantes, recorrerán las principales calles del cantón animando a los asistentes desde las 09h00 a 13h00.	Unidad	1	350	350
23	AMPLIFICACIÓN RODANTE	962200561	Deberá estar compuesta por un generador de energía de 4000 vatios, con un mínimo de 2 cajas activas con parlantes de 15 pulgadas para frecuencias medias y bajas, 2 sub bajos un reproductor de cd, frash memory, con su debido vehículo, el tiempo de utilización es de 4 horas. desde las 09h00 a 13h00.	Unidad	1	100	100
24	BANDA DE PUEBLO	962200561	Estará constituida principalmente por instrumentos de viento y percusión; y tocará música ancestral tradicional chambeña como, sanjuanitos, albazos, pasillos, etc; recorrerá las principales calles de la parroquia matriz. mínimo 12 integrantes con vestimenta uniforme. De 09h00 a 15h00.	Unidad	1	354,2	354,2
25	PRESENTADOR DE EVENTOS O ANIMADOR	962200561	Servicios profesionales de animación y coordinación del evento, de trayectoria nacional, profesional que amenizará durante todo el evento	Unidad	1	200	200





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

26	SISTEMA PROFESIONAL DE AUDIO	962200561	Sistema profesional de Sonido óptimo. P.A. 18 GABINETES 6 SUB BAJOS 6 AMPLIFICADOR PROCESADOR 2 BOOMPERS PARA SUSPENDER SISTEMA DE PROCESAMIENTO 1 CONSOLA DIGITAL DIGICO DE 56 CANALES (32 auxiliares) MONITOREO 4 IN EAR 1 COMBINADOR DE ANTENA 8 CAJAS AMPLIFICADAS PARA MONITOREO DE PISO 2 PARLANTES PARA FRONT FILL BACK LINE 1 AMPLIFICADOR DE BAJO 1 GABINETE MICRÓFONOS 3 INALÁMBRICOS KIT COMPLETO DE BATERÍA 15 MICRÓFONO DINÁMICO VOCAL 18 CAJAS DIRECTAS 25 PEDESTALES CON BOOM Nota: Dentro del equipo se debe incluir el Rider técnico solicitado por los artistas que el oferente propone, técnicos de sonido y mezcla de música.	Unidad	1	1000	1000
27	SISTEMA PROFESIONAL DE ILUMINACIÓN	962200561	15 LUCES ROBÓTICAS 7R, 24 PAR LED 18X18 W - 9 ROBÓTICAS WASH LED - 2 BLUTUS, 1 consola de luces madod 2, 4 máquinas jet efectos de CO2, 1 máquina de confeti , 12 pirotecnias frías	Unidad	1	200	200
28	TRUSS DE ESCENARIO	962200561	Estructura con truss de 7m de alto en tubo galvanizado de 2.2 pulgadas, aptos para la ubicación del sonido aéreo, iluminación que serán ubicados en la concha acústica del polideportivo.	Unidad	1	200	200
29	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL	962200561	Grupo musical local.- Deberá contar con el reconocimiento local por su trayectoria, deberán interpretar con voz y música en vivo que incluyan varios instrumentos musicales. interpretaran varios ritmos,entre ellos géneros nacionales tradicionales. Desde las 15H00 hasta las 16H00. Tiempo de duración 60 minutos.	Unidad	1	450	450
30	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL	962200561	GRUPO NACIONAL.- Grupo nacional femenino, deberá contar con el reconocimiento a nivel nacional por sus éxitos y por su trayectoria de mínimo 15 años. Deberá interpretar diferentes ritmos con música y voz en vivo. En su repertorio deberá incluir géneros tradicionales ecuatorianos,duración de su presentación será de 90 minutos. Desde las 16h00 hasta las 17h30 CHICAS DULCE O SIMILAR	Unidad	1	2987,4	2987,4





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

31	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL	962200561	ARTISTA NACIONAL.- Artista nacional productor y compositor, con reconocimiento nacional, género tecnocumbia de su autoría, trayectoria mínima de 20 años, con su orquesta de 8 integrantes. En su repertorio deberá incluir géneros tradicionales ecuatorianos tropicales. Duración de su show será de 1 hora y 30 minutos. Desde las 18H00 hasta las 19H30 .	Unidad	1	7300	7300
32	SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD	962200561	En el evento se encargarán de la protección y salvaguardo del público que asista al evento.	Unidad	12	30	360
QUINTO EVENTO: Exaltación de la Historia, Cultura de Chambo y Puesta en escena de Expresiones artísticas Fecha: 18 de Marzo Lugar : Polideportivo Municipal Hora: 13h00 a 19h30							
33	Servicio de Proyección Visual	962200561	1 PANTALLA LED DE 4 X 6 METROS 4K, PITCH DE 3.9 HD, + CÁMARA DE VIDEO 1 PROCESADOR DE VIDEO, estará ubicada en la concha acústica.	Unidad	1	499,9	499,9
34	Banda de Pueblo	962200561	Constituida principalmente por instrumentos de viento y percusión; interpretará música ancestral tradicional como, Sanjuanitos, albazos, pasillos, entre otros). Mínimo 10 integrantes, animarán a los asistentes durante los intermedios artísticos desde las 13H00 a 19H30.	Unidad	1	303,6	303,6
35	PRESENTADOR DE EVENTOS O ANIMADOR	962200561	Servicios profesionales de animación y coordinación del evento, de trayectoria local, profesional que amenizará durante todo el evento	Unidad	1	200	200





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

36	SISTEMA DE AUDIO PROFESIONAL	962200561	Sistema profesional de Sonido óptimo. P.A. 18 GABINETES 6 SUB BAJOS 6 AMPLIFICADOR PROCESADOR 2 BOOMPERS PARA SUSPENDER SISTEMA DE PROCESAMIENTO 1 CONSOLA DIGITAL DIGICO DE 56 CANALES (32 auxiliares) MONITOREO 4 IN EAR 1 COMBINADOR DE ANTENA 8 CAJAS AMPLIFICADAS PARA MONITOREO DE PISO 2 PARLANTES PARA FRONT FILL BACK LINE 1 AMPLIFICADOR DE BAJO 1 GABINETE MICRÓFONOS 3 INALÁMBRICOS KIT COMPLETO DE BATERÍA 15 MICRÓFONO DINÁMICO VOCAL 18 CAJAS DIRECTAS 25 PEDESTALES CON BOOM Nota: Dentro del equipo se debe incluir el Rider técnico solicitado por los artistas que el oferente propone, técnicos de sonido y mezcla de música.	Unidad	1	1000	1000
37	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL	962200561	Orquesta de gran reconocimiento y trayectoria nacional de mínimo 15 años. En escena mínimo 15 músicos en vivo. La duración de su show será de 3 horas. divididas en 2 sets de 90 min. Desde las 14h30 a 16h00 y desde las 17h00 a 18h30. SONORA DIAMITA O SIMILAR	Unidad	1	6400	6400
38	SERVICIO DE SEGURIDAD	962200561	En el evento se encargarán de la protección y salvaguardo del público que asista al evento durante los dos días del evento.	Unidad	8	30	240
SEXTO EVENTO: Jornada de Integración Culturales y Artísticas "Nuestras tradiciones" Guayllabamba 2024 Fecha: 15 de junio Lugar: Plaza central de Guayllabamba y principales calles de la comunidad Hora: 10h00 a 17h00							
39	Banda de Pueblo	962200561	Constituida principalmente por instrumentos de viento y percusión; interpretará música ancestral tradicional como, Sanjuanitos, albazos, pasillos, entre otros. Mínimo 8 integrantes, animarán a los asistentes por las principales calles de la comunidad de Guayllabamba y la plaza central. Desde las 10H00.	Unidad	1	303,6	303,6





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

40	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL	962200561	Orquesta musical provincial .- deberá contar con el reconocimiento provincial, deberá interpretar diferentes ritmos con música y voz en vivo. En su repertorio deberá incluir géneros tradicionales como san juanitos, pasacalles, pasillos, tonadas, bomba, albazos, alza, capishca, marimba, ritmo tropicales nacionales, danzante entre otros, duración de su presentación será de 180 minutos. Desde las 14h00 pm hasta las 17h00.	Unidad	1	800	800
SÉPTIMO EVENTO: Jornada de Integración Cultural y Artística “Nuestras tradiciones” Comunidad San Pedro de Lluçud Fecha: 29 de Junio Lugar : Parque de la Comunidad San Pedro de Lluçud Hora: 19h00 a 23h00							
41	Banda de Pueblo	962200561	Constituida principalmente por instrumentos de viento y percusión; interpretará música ancestral tradicional como, Sanjuanitos, albazos, pasillos, entre otros). Mínimo 8 integrantes, animarán a los asistentes durante los intermedios artísticos desde las 19H00 a 23H00.	Unidad	1	303,6	303,6
42	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL	962200561	Grupo musical o Artista musical .- Deberá contar con el reconocimiento mínimo a nivel provincial por su trayectoria y éxitos, deberá interpretar con voz en vivo géneros nacionales tradicionales: San Juanitos, pasillos, pasacalles, tonada, bomba, albazos, alza capishca, marimba, Desde las 20H00 hasta las 22H00. Tiempo de duración 120 minutos.	Unidad	1	800	800
OCTAVO EVENTO: Jornada de Integración Cultural y Artística “Nuestras tradiciones” Barrio Catequilla Fecha: 16 de Julio Lugar : Calle principal del Barrio Catequilla Hora: 19h00 a 23h00							
43	Banda de Pueblo	962200561	Constituida principalmente por instrumentos de viento y percusión; interpretará música ancestral tradicional como, Sanjuanitos, albazos, pasillos, entre otros. Mínimo 8 integrantes, animarán a los asistentes durante el evento y los intermedios musicales. Desde las 19H00 A 23H00	Unidad	1	303,6	303,6





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
 ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

44	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL	962200561	Grupo musical o Artista musical nacional.- Deberá contar con el reconocimiento a nivel nacional por su trayectoria y éxitos, deberá interpretar con voz en vivo géneros nacionales tradicionales: San Juanitos, pasillos, pasacalles, tonada, bomba, albazos, alza capishca, marimba, Desde las 21H00 hasta las 22H00. Tiempo de duración 60 minutos. EL REQUI Y SUS ESTRELAS O SIMILAR	Unidad	1	2300	2300
NOVENO EVENTO: Jornada de Integración Cultural y Artística “Nuestras tradiciones” Comunidad El Carmen de Pantaño Fecha: 20 de Julio Lugar : Cancha del Barrio El Carmen de Pantaño Hora: 18h00 a 22h00							
45	Banda de Pueblo	962200561	Constituida principalmente por instrumentos de viento y percusión; interpretará música ancestral tradicional como, Sanjuanitos, albazos, pasillos, entre otros. Mínimo 8 integrantes, animarán a los asistentes durante el evento y los intermedios musicales. Desde las 18H00 A 22H00	Unidad	1	303,6	303,6
46	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL	962200561	Grupo musical o Artista musical nacional.- Deberá contar con el reconocimiento mínimo a nivel nacional, por su trayectoria y éxitos, deberá interpretar varios géneros con voz en vivo en su repertorio deberá incluir géneros nacionales tradicionales. Desde las 20H00 hasta las 22H00. Tiempo de duración 120 minutos.	Unidad	1	1600	1600
DÉCIMO EVENTO: Jornada de Integración Cultural y Artística “Nuestras tradiciones” Comunidad Ainche la Magdalena Fecha: 27 de Julio Lugar : Comunidad Ainche la Magdalena Hora: 18h00 a 22h00							
47	Banda de Pueblo	962200561	Constituida principalmente por instrumentos de viento y percusión; interpretará música ancestral tradicional como, Sanjuanitos, albazos, pasillos, entre otros. Mínimo 8 integrantes, animarán a los asistentes durante el evento y los intermedios musicales. Desde las 18H00 A 22H00	Unidad	1	303,6	303,6





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
 ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

48	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL	962200561	Grupo musical o Artista musical.- Deberá contar con el reconocimiento mínimo a nivel provincial por su trayectoria y éxitos, deberá interpretar con voz en vivo varios géneros entre ellos ritmos nacionales tradicionales como San Juanitos, pasillos, pasacalles, tonada albazos, u otros. Desde las 20H00 hasta las 21H30. Tiempo de duración 90 minutos. MONICA ZARATE O SIMILAR	Unidad	1	800	800
DÉCIMO PRIMER EVENTO: Jornada de Integración Cultural y Artística “Nuestras tradiciones” Comunidad San Miguel de Tunshi Fecha: 28 de Septiembre Lugar : Comunidad San Miguel de Tunshi Hora: 18h00 a 22h00							
49	Banda de Pueblo	962200561	Constituida principalmente por instrumentos de viento y percusión; interpretará música ancestral tradicional como, Sanjuanitos, albazos, pasillos, entre otros. Mínimo 8 integrantes, animarán a los asistentes durante el evento y los intermedios musicales. Desde las 18H00 A 22H00	Unidad	1	303,6	303,6
50	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL	962200561	Grupo musical o Artista musical nacional.- Deberá contar con el reconocimiento nacional por su trayectoria y éxitos, deberá interpretar con voz en vivo géneros nacionales tradicionales: San Juanitos, pasillos, pasacalles, tonada, bomba, albazos, alza capishca, marimba, Desde las 20H00 hasta las 22H00. Tiempo de duración 120 minutos.	Unidad	1	1600	1600
DÉCIMO SEGUNDO EVENTO: Jornada de Integración Cultural y Artística “Nuestras tradiciones” Barrio el Rosario Fecha: 6 de octubre Lugar : Canchas del Barrio el Rosario Hora: 14h00 a 18h00							
51	BANDA DE PUEBLO	962200561	Estará constituida principalmente por instrumentos de viento y percusión; y tocará música ancestral tradicional chambeña como, sanjuanitos, albazos, pasillos, etc; mínimo 8 integrantes con vestimenta uniforme. De 14h00 a 18h00.	Unidad	1	303,6	303,6





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

52	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL	962200561	Grupo musical o Artista musical .- Deberá contar con el reconocimiento mínimo a nivel provincial por su trayectoria y éxitos, deberá interpretar con voz en vivo varios géneros entre ellos ritmos nacionales tradicionales: San Juanitos, pasillos, pasacalles, tonada, bomba, albazos, alza capishca, marimba, Desde las 17H00 hasta las 18H00. Tiempo de duración 60 minutos.	Unidad	1	800	800
DÉCIMO TERCER EVENTO: JORNADA TURÍSTICA Y CULTURAL CON LA PRESENTACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS NOVIEMBRE 2024. Fecha: 02 de Noviembre Lugar : Polideportivo Municipal Hora: 19h00 a 21h00							
53	BANDA DE PUEBLO	962200561	Estará constituida principalmente por instrumentos de viento y percusión; y tocará música ancestral tradicional chambeña como, sanjuanitos, albazos, pasillos, etc; mínimo 8 integrantes. De 19h00 a 23h00.	Unidad	1	303,6	303,6
54	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA	962200561	Artista Escénico Teatral. Cómico de reconocimiento Nacional y trayectoria de 20 años o más. De 20h00 a 21h00	Unidad	1	764,78	764,78
DECIMO CUARTO EVENTO: PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES POPULARES CULTURALES, MUSICALES Y DE IDENTIDAD CHAMBEÑA Fecha: 14 de diciembre Lugar : Polideportivo y principales calles del cantón Hora: 16h00 a 23h00							
55	Banda de Pueblo	962200561	Constituida principalmente por instrumentos de viento y percusión; interpretará música ancestral tradicional como, Sanjuanitos, albazos, pasillos, entre otros). Mínimo 10 integrantes, animarán a los asistentes por las principales calles del cantón y durante los intermedios artísticos desde las 16H00 a 23H00.	Unidad	1	303,6	303,6
56	TRADICIONAL SHOW DE LUCES Y COLORES CON FUEGOS ARTIFICIALES	962200561	2 tortas de fuegos artificiales 49T, tiros al aire multicolor, con luces de efecto abanico o zetas. 2 figuras zoomorfas tradicionales de fuegos artificiales multicolores de 1 metro de alto por 1 metro y medio de largo, con luces de efectos circulares. Desde las 20h00 a 21H00	Unidad	1	350	350





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
 ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

57	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL	962200561	Artista de renombre nacional.- Deberá contar con el reconocimiento nacional por su trayectoria y éxitos, deberá interpretar con voz en vivo géneros nacionales tradicionales: pasillos, San Juanitos, pasacalles, tonada, bomba, albazos, alza capishca, marimba, Desde las 21H00 hasta las 22H00. Tiempo de duración 60 minutos.	Unidad	1	2600	2600
58	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL	962200561	Grupo u orquesta nacional.- De reconocimiento a nivel nacional por sus éxitos y trayectoria, deberá interpretar diferentes ritmos con voz y música en vivo. En su repertorio deberá incluir géneros nacionales tradicionales, ritmos tropicales, san Juanitos, pasacalles, pasillos, tonadas, bomba, albazos, alza, marimba, danzante. Desde las 19H00 hasta las 20H00 / Tiempo de duración 60 minutos:	Unidad	1	2200	2200
59	Sistema profesional de Audio	962200561	10 CAJAS PARLANTES LINE ARRAY ACTIVAS. 6 SUB BAJOS RS18, 4 AMPLIFICADORES DE 4000 WATTS 1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES, 8 MICRÓFONOS DE CABLE PARA ESCENARIO, VOCES E INSTRUMENTOS CON SUS PEDESTALES, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, 1 MICRÓFONO DE DIADEMA, 2 MONITORES DE PISO; 2 DE AIRE; 2 DRUM FILLS BETA TREE. 3 AMPLIFICADORES, PARA GUITARRA, PARA BAJO Y PARA TECLADO 400 Wharthe HA3500. 1 MEDUSA DE 40 CANALES X 8 AUXILIARES 50m 1 PROCESADOR DELEY, 1 PROCESADOR REVERB, 1 LAPTOP PARA EMISIÓN DE MÚSICA	Unidad	1	1000	1000
60	ILUMINACIÓN	962200561	14 TACHOS LED DE 10W RGB 2 REFLECTORES PARA PUBLICO	Unidad	1	200	200
61	SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD	962200561	En el evento se encargarán de la protección y salvaguardo del público que asista al evento.	Unidad	8	30	240
DÈCIMO QUINTO EVENTO: PRESENTACIÓN CULTURAL “ RAÍCES Y TRADICIÓN” Fecha: 26 de diciembre Lugar: Plazoleta del Barrio San Juan y principales calles del cantón Hora: 16h00 a 22h00							
62	Banda de Pueblo	962200561	Constituida principalmente por instrumentos de viento y percusión; interpretará música ancestral tradicional como, Sanjuanitos, albazos, pasillos, entre otros). Mínimo 10 integrantes, recorrerá las principales calles del cantón animando a los asistentes desde las 16h00 a 21h00.	Unidad	1	303,6	303,6





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

63	PRESENTACIÓN DE DANZA	962200561	Danza folklórica de reconocimiento provincial, con vestimenta típica de una cultura del Ecuador, con un mínimo de 14 integrantes, recorrerán las principales calles del cantón animando a los asistentes desde las 16h00 a 21h00.	Unidad	1	350	350
64	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL	962200561	Artista o grupo de renombre nacional.- Deberá contar con el reconocimiento nacional por su trayectoria y éxitos, deberá interpretar con voz en vivo varios ritmos entre ellos géneros nacionales tradicionales: pasillos, San Juanitos, pasacalles, tonada, bomba, albazos, alza capishca, marimba, Desde las 21H00 hasta las 22H00. Tiempo de duración 60 minutos.	Unidad	1	2300	2300
DÉCIMO SEXTO EVENTO: Jornada de Integración Cultural y Artística “Nuestras tradiciones” Barrio Central Fecha: 31 de Diciembre Lugar : Parque Central Hora: 20h00 a 23h00							
65	Sistema profesional de Audio	962200561	10 CAJAS PARLANTES LINE ARRAY ACTIVAS. 6 SUB BAJOS RS18, 4 AMPLIFICADORES DE 4000 WATTS 1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES, 8 MICRÓFONOS DE CABLE PARA ESCENARIO, VOCES E INSTRUMENTOS CON SUS PEDESTALES, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, 1 MICRÓFONO DE DIADEMA, 2 MONITORES DE PISO; 2 DE AIRE; 2 DRUM FILLS BETA TREE. 3 AMPLIFICADORES, PARA GUITARRA, PARA BAJO Y PARA TECLADO 400 Wharthe HA3500. 1 MEDUSA DE 40 CANALES X 8 AUXILIARES 50m 1 PROCESADOR DELEY, 1 PROCESADOR REVERB, 1 LAPTOP PARA EMISIÓN DE MÚSICA	Unidad	1	950	950
66	ILUMINACIÓN	962200561	14 TACHOS LED DE 10W RGB 2 REFLECTORES PARA PUBLICO	Unidad	1	99	99,44
67	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL	962200561	Orquesta o Grupo musical.- Deberá contar con el reconocimiento mínimo a nivel provincial por su trayectoria y éxitos, deberá interpretar con música y voz en vivo varios géneros entre ellos ritmos nacionales tradicionales: San Juanitos, pasillos, pasacalles, tonada, bomba, albazos, alza capishca, marimba, tiempo de duración 120 minutos divididos en dos sets. Desde las 20H00 hasta las 21H00 y desde las 22h00 a 23h00.	Unidad	1	900	900
TOTAL							62037



TOTAL: USD \$ 62.037,00 (SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) valor que no grava el IVA; de acuerdo con el decreto ejecutivo 829 emitida y la circular N° NAC-DGECCGC19-00000004, numeral 4, literal c), emitido por el SRI, éste tipo de servicio no Grava IVA. (Servicios de organización, producción y presentación de espectáculos artísticos y culturales); de conformidad con la oferta presentada por la contratista.

4.2 Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.

Cláusula Quinta.- FORMA Y CONCIONES DE PAGO

5.1 ANTICIPO: NO SE OTORGARÁ ANTICIPO

5.2 CONTRA ENTREGA: Los pagos se realizarán contra entrega de forma parcial por cada evento, una vez que se reciban los servicios a entera satisfacción de la entidad contratante, es decir, evento ejecutado, evento pagado. Esto debidamente validado por el administrador/a del contrato, con los siguientes documentos:

- Factura Electrónica
- Copia Ruc
- Copia Certificación Bancaria
- Acta entrega recepción debidamente suscrita

Cláusula Sexta.- GARANTÍAS

6.1 Por la naturaleza del contrato, no se presentarán garantías, sin embargo la contratista se obliga con la contratante a cumplir a entera satisfacción lo contemplado en el contrato y los documentos habilitantes.

Cláusula Séptima.- PLAZO

7.1 El plazo para la ejecución del servicio es de 298 días calendario durante el año 2024, de conformidad a las fechas establecidas en la agenda de actividades culturales; 5 días en el mes de marzo, 2 días en el mes de junio, 3 días en el mes de Julio, 1 día en el mes de septiembre, 1 día en el mes de octubre, 1 día en el mes de noviembre y 3 días en el mes de diciembre; total 16 días de ejecución de eventos durante el año 2024.

Los eventos se ejecutarán en el cantón Chambo; para el cumplimiento de los objetivos se plantean las siguientes actividades en la **AGENDA CULTURAL Y TURÍSTICA ANUAL**:

PRIMER EVENTO: PREGÓN DE CONFRATERNIDAD CHAMBEÑA
Fecha: 09 de marzo Lugar : Principales Calles del cantón y Polideportivo Municipal Hora: 16h00 a 24h00
SEGUNDO EVENTO: Rescate de nuestras Tradiciones "Paseo del Chagra Chambeño".
Fecha: 10 de Marzo Lugar : Principales calles del cantón Hora: 10h00 a 16h00
TERCER EVENTO: NOCHE DE LUCES Y RETRETAS MUSICALES
Fecha: 15 de marzo Lugar: Recorre las 14 comunidades del cantón Hora: 16h00 a 23h00
CUARTO EVENTO: PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES TRADICIONALES Y PUESTA EN ESCENA ARTÍSTICA MUSICAL
Fecha: 17 de marzo Lugar: Polideportivo Municipal y recorre las principales calles del cantón Hora: 09h00 a 19h30
QUINTO EVENTO: Exaltación de la Historia, Cultura de Chambo y Puesta en escena de Expresiones artísticas
Fecha: 18 de Marzo Lugar : Polideportivo Municipal Hora: 13h00 a 19h30
SEXTO EVENTO: Jornada de Integración Culturales y Artísticas "Nuestras tradiciones" Guayllabamba 2024
Fecha: 15 de junio Lugar: Plaza central de Guayllabamba y principales calles de la comunidad Hora: 10h00 a 17h00
SÉPTIMO EVENTO: Jornada de Integración Cultural y Artística "Nuestras tradiciones" Comunidad San Pedro de Lluçud
Fecha: 29 de Junio Lugar : Parque de la Comunidad San Pedro de Lluçud Hora: 19h00 a 23h00
OCTAVO EVENTO: Jornada de Integración Cultural y Artística "Nuestras tradiciones" Barrio Catequilla
Fecha: 16 de Julio Lugar : Calle principal del Barrio Catequilla Hora: 19h00 a 23h00
NOVENO EVENTO: Jornada de Integración Cultural y Artística "Nuestras tradiciones" Comunidad El Carmen de Pantaño
Fecha: 20 de Julio Lugar : Cancha del Barrio El Carmen de Pantaño

Hora: 18h00 a 22h00	
DÈCIMO EVENTO: Jornada de Integración Cultural y Artística “Nuestras tradiciones” Comunidad Ainche la Magdalena	
Fecha: 27 de Julio	
Lugar : Comunidad Ainche la Magdalena	
Hora: 18h00 a 22h00	
DÈCIMO PRIMER EVENTO: Jornada de Integración Cultural y Artística “Nuestras tradiciones” Comunidad San Miguel de Tunshi	
Fecha: 28 de Septiembre	
Lugar : Comunidad San Miguel de Tunshi	
Hora: 18h00 a 22h00	
DÈCIMO SEGUNDO EVENTO: Jornada de Integración Cultural y Artística “Nuestras tradiciones” Barrio el Rosario	
Fecha: 6 de octubre	
Lugar : Canchas del Barrio el Rosario	
Hora: 14h00 a 18h00	
DÈCIMO TERCER EVENTO: JORNADA TURÍSTICA Y CULTURAL CON LA PRESENTACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS NOVIEMBRE 2024.	
Fecha: 02 de Noviembre	
Lugar : Polideportivo Municipal	
Hora: 19h00 a 21h00	
DECIMO CUARTO EVENTO: PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES POPULARES CULTURALES, MUSICALES Y DE IDENTIDAD CHAMBEÑA	
Fecha: 14 de diciembre	
Lugar : Polideportivo y principales calles del cantón	
Hora: 16h00 a 23h00	
DÈCIMO QUINTO EVENTO: PRESENTACIÓN CULTURAL “ RAICES Y TRADICIÓN”	
Fecha: 26 de diciembre	
Lugar: Plazoleta del Barrio San Juan y principales calles del cantón	
Hora: 16h00 a 22h00	
DÈCIMO SEXTO EVENTO: Jornada de Integración Cultural y Artística “Nuestras tradiciones” Barrio Central	
Fecha: 31 de Diciembre	
Lugar : Parque Central	
Hora: 20h00 a 23h00	

Cláusula Octava.- MULTAS

8.1 Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte de la contratista, se aplicará la multa del 1 por 1.000 del valor del contrato por cada día de retardo.

Cláusula Novena.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS

No aplica porque el valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajuste por ningún concepto.

Cláusula Décima.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

10.1 La contratante designa al Contrato al Ing. Víctor Steveens Guamán Abarca en calidad de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, como personal técnico que no intervino al Sr. Jorge Gerardo Garcés Moreano, para que lleven adelante y hasta la etapa final el proceso de contratación signado con el código MCS-GADCHAMBO-2024-00001, cuyo objeto es la contratación del: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE EVENTOS CULTURALES PARA FOMENTAR, MANTENER, DIFUNDIR LA CULTURA Y PROMOVER EL TURISMO EN EL CANTÓN CHAMBO 2024” quienes darán fiel cumplimiento a lo establecido en los artículos 70 y 80 de la LOSNCP y 295 de su Reglamento y demás normativas pertinentes; y quienes deberán atenerse a las condiciones generales y particulares del pliego que forma parte del presente contrato.

10.2 La contratante podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará notificar al contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Cláusula Undécima.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO

11.1 Terminación del contrato.- El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las condiciones particulares y generales del contrato.

11.2 Causales de Terminación unilateral del contrato.- Tratándose de incumplimiento del contratista, procederá la declaración anticipada y unilateral de la contratante, en los casos establecidos en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Además, se considerarán las siguientes causales:

- a) Si el contratista no notificare a la contratante acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;
- b) Si la contratante, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del contratista;

- c) Si el contratista incumple con las declaraciones que ha realizado en el formulario de la oferta - Presentación y compromiso;
- d) El caso de que la entidad contratante encontrare que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar;
- e) *(La entidad contratante podrá incorporar causales adicionales de terminación unilateral, conforme lo previsto en el numeral 6 del artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.).*

11.3 Procedimiento de terminación unilateral.- El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Duodécima.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

(Las partes podrán establecer los términos específicos del convenio arbitral, para el efecto se propone el siguiente texto:

En caso de que, respecto de las divergencias o controversias suscitadas sobre el cumplimiento, interpretación y ejecución del presente contrato, no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas acuerdan someterse a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos previstos en la Ley de Arbitraje y Mediación, al reglamento de funcionamiento del centro de mediación y arbitraje del Centro de Mediación y Arbitraje de la Procuraduría General del Estado con sede en la Provincia de Chimborazo y a las siguientes normas:

- a) Previamente a iniciar el trámite del arbitraje, las partes someterán la controversia a mediación para lograr un acuerdo mutuamente satisfactorio.
- b) En el evento de que el conflicto no fuere resuelto mediante la mediación, las partes se someten a arbitraje administrado por el centro de arbitraje y mediación de (determinar el centro de mediación acordado entre las partes). El Tribunal estará conformado por tres árbitros principales y un alterno, y serán seleccionados de la siguiente forma: cada una de las partes, en el término de cinco días contados desde la citación de la demanda arbitral, elegirá su árbitro de la lista oficial proporcionada por el centro de arbitraje y mediación, y los dos árbitros elegidos, en el mismo término de cinco días escogerán al tercer árbitro, quien presidirá el Tribunal, y al árbitro alterno. El tercer árbitro y el árbitro alterno serán seleccionados de la lista oficial proporcionada por el centro de arbitraje y mediación, y el término para su designación se contará a partir de la fecha en que los árbitros nombrados por las partes hayan manifestado por escrito su aceptación de desempeñar el cargo. En el evento en que alguna de las partes, o los árbitros designados por éstas, no efectúen las designaciones que les corresponden dentro del término previsto, éstas se efectuarán por sorteo, a pedido de cualquiera de las partes, conforme lo establece el inciso quinto del artículo 16 de la Ley de Arbitraje y Mediación.
- c) Las partes autorizan al Tribunal Arbitral para que ordene y disponga medidas cautelares que procedan y se ajusten a la normativa procesal ecuatoriana, y para la ejecución de

tales medidas; el Tribunal solicitará el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos que sean necesarios, sin tener que recurrir a juez ordinario alguno.

- d) El laudo que expida el Tribunal Arbitral deberá fundarse en derecho y por consiguiente sujetarse al contrato, a la ley, a los principios universales del derecho, a la jurisprudencia y a la doctrina.
- e) Las partes se obligan a acatar el laudo arbitral que se expida.
- f) Los costos y gastos arbitrales que genere el proceso arbitral serán cubiertos por el demandante.
- g) El lugar del arbitraje será en la ciudad de (ciudad), en las instalaciones del centro de arbitraje y mediación de (determinar el centro de mediación acordado entre las partes) y su tramitación será confidencial.
- h) Si el Tribunal Arbitral declarara que no tiene competencia para resolver la controversia, ésta se someterá al procedimiento establecido en el Código Orgánico General de Procesos, siendo competente para conocer y resolver la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante. Para tal efecto, el Tribunal Arbitral deberá conocer y resolver en la audiencia de sustanciación todas las excepciones previas que la parte demandada haya propuesto en su escrito de contestación a la demanda, con excepción de aquellas que se refieran a la caducidad y prescripción que serán resueltas en el laudo arbitral.
- i) El contratista renuncia a utilizar la vía diplomática para todo reclamo relacionado con este contrato. Si el contratista incumpliere este compromiso, la contratante podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectivas las garantías.
- j) La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.)

Cláusula Décima Tercera: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

13.1 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito o por medios electrónicos y en idioma español. Las comunicaciones entre el administrador del contrato y el contratista se harán a través de documentos escritos o por medios electrónicos.

Cláusula Décima Cuarta.- DOMICILIO

14.1. Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de CHAMBO.

14.2. Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

- a) LA CONTRATANTE: Cantón Chambo, Calle 18 de Marzo y Calle Guido Cuadrado Gaviláñez, Teléfono 032-910172 y al correo electrónico secretaria@gobiernodechambo.gob.ec

b) LA CONTRATISTA: Cantón Chambo, Calle Héctor Guevara S/N. Celular: 0998642155. Correo electrónico: monycenov@yahoo.com

Cláusula Décima Quinta.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

15.1 Declaración.- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales del Contrato de provisión de bienes y/o prestación de servicios, publicado en ella Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, vigente a la fecha de la convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las condiciones particulares del contrato que están suscribiendo.

15.2. Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

ENTIDAD CONTRATANTE


DR. LUIS BERNARDO ESCOBAR GARCÉS
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO

CONTRATISTA

MGS. MÓNICA CECILIA AJITIMBAY MANZANO
RUC: 0603225368001

RAZON: El presente documento ha sido elaborado en el Departamento de Sindicatura por el Abg. Juan Carlos Núñez Orozco, Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chambo, en base a la documentación, proporcionada por el Departamento de Compras Públicas y el Administrador del contrato del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chambo, en base a la normativa legal.

ABG. JUAN CARLOS NÚÑEZ OROZCO
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
Mat. 06-2014-117FORO

